



Asamblea General

Distr. general
25 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 23 del programa

Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz

Solemne llamamiento formulado por el Presidente de la Asamblea General el 25 de enero de 2002 en relación con la observancia de la Tregua Olímpica

El Presidente de la Asamblea General tiene el honor de formular el solemne llamamiento que figura a continuación en relación con la observancia de la Tregua Olímpica:

En su resolución 56/75, aprobada el 11 de diciembre de 2001, la Asamblea General pidió a los Estados Miembros que observaran la tregua olímpica durante los XIX Juegos Olímpicos de Invierno que se celebrarán en Salt Lake City (Estados Unidos de América) del 8 al 24 de febrero de 2002, a fin de garantizar la seguridad de los atletas en sus desplazamientos y su participación en los Juegos.

La tregua olímpica, la tradición griega de la *ekecheiria*, nació en el siglo VIII a.C., como principio sagrado de los Juegos Olímpicos. En 1992, el Comité Olímpico Internacional recuperó esta tradición formulando un llamamiento a todas las naciones para que observaran la tregua olímpica.

La Asamblea General, reconociendo la contribución de la tregua olímpica al entendimiento internacional y al mantenimiento de la paz, aprobó la histórica resolución 48/11, de 25 de octubre de 1993, en la que instaba a los Estados Miembros a que observaran la tregua olímpica. Además, la Declaración del Milenio, aprobada el 8 de septiembre de 2000, incluye ese mismo llamamiento.

El movimiento olímpico aspira a contribuir a la construcción de un futuro en paz para la humanidad por medio del valor educativo del deporte. Reúne a los atletas de todo el mundo en el principal festival deportivo internacional, los Juegos Olímpicos, y promueve la paz mundial, la amistad, la solidaridad y la imparcialidad, valores que también propugnan las Naciones Unidas.

Sobre la base de esos objetivos comunes, en 1998 el Comité Olímpico Internacional decidió que la bandera de las Naciones Unidas ondease en todas las sedes de competición de los Juegos Olímpicos y las Naciones Unidas, en particular por conducto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, está ampliando su cooperación con el Comité Olímpico Internacional en



diversos ámbitos, como el desarrollo, la asistencia humanitaria, la educación y la lucha contra el VIH/SIDA.

No obstante, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 suponen un grave desafío para la humanidad, para el ideal de las Naciones Unidas y para el espíritu de los Juegos Olímpicos. La comunidad internacional ha dado sólidas muestras de unidad y está cooperando estrechamente para hacer frente a ese desafío. Conforme se aproxima el inicio de los XIX Juegos Olímpicos de Invierno, la comunidad internacional debe aunar más sus esfuerzos y estrechar la cooperación para que los XIX Juegos Olímpicos de Invierno se puedan celebrar en paz y seguridad.

Por consiguiente, formulo un llamamiento personal a todos los Estados para que demuestren su adhesión a la tregua olímpica y adopten las medidas que correspondan para garantizar la seguridad de los atletas en sus desplazamientos y su participación en los Juegos de Invierno de Salt Lake City.
